

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD.**

En la ciudad de Roquetas de Mar, siendo las 12 horas del día 27 de Enero de 1.997, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Amat Ayllón, los Señores relacionados en el punto primero de este acta, asiste la Trabajadora Social D<sup>a</sup>. María Orta García, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

### **PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD DE ROQUETAS DE MAR.**

El Sr. Alcalde-Presidente da por constituido este Consejo Municipal de la Tercera Edad, al cumplirse el artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal de la Tercera Edad, aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de Mayo de 1.996 y publicado en el B.O.P. nº 134, de 11 de Julio de 1.996.

La composición de este Consejo es la siguiente:

#### **PRESIDENTE:**

D. Gabriel Amat Ayllón  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

#### **VICEPRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Marin Iborra  
Concejal-Delegada de Bienestar Social

#### **VOCALES:**

D. Antonio García Moreno  
Cortijos de Marin.

D. José Sánchez Barrera  
Cortijos de Marin

D. Alberto Luis Magan Martín  
José María Cara

D. Gabriel Cara González  
José María Cara

D. José Callejón Palomino  
Aguadulce

D<sup>a</sup>. Dolores Iglesia Iglesias  
Aguadulce

D. Manuel Martín Rodríguez  
La Gloria-Campillo del Moro

D. Antonio Moreno García  
La Gloria-Campillo del Moro

D. Juan Arenas González  
Hortichuelas

D. José Manzano Díaz  
Hortichuelas

D<sup>a</sup>. Isabel Peña Peña  
Las Marinas

D<sup>a</sup>. Joaquina Manzano Fernández  
Las Marinas

D. José Ruiz Villegas  
Centro de Día

D. Luis Martín Cañadas  
Centro de Día

D. Juan Fuentes Gallardo  
Santa Ana

D. Manuel Rodríguez Benavides  
Santa Ana

D<sup>a</sup>. Josefa Sánchez Abad  
El Solanillo

D. Antonio Villegas Amat  
El Solanillo

D. Francisco Viruega López  
La Paz

D. Antonio Moya Martínez  
La Paz

**SECRETARIO:**

D. José Manuel Navarro Ojeda  
Funcionario Adscrito al Área de Bienestar Social, según lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento.

**SEGUNDO: ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE Y UN  
SUPLENTE PARA FORMAR PARTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE TERCERA EDAD.**

El Sr. Presidente solicita de los presentes se presente voluntariamente candidaturas para esta elección y D. Juan Arenas González explica lo que supone el Consejo Provincial de Mayores y los derechos y obligaciones que conlleva la representación en el mismo.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda designar a los siguientes:

**Titular:** D. Juan Arenas González

**Suplente:** D. Antonio Real Suárez

**TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se producen los siguientes:

- D. Juan Fuentes Gallardo pregunta si el Ayuntamiento paga la luz del Club Santa Ana del Puerto.

El Sr. Alcalde requiere al Interventor municipal para que aclare dicha cuestión, contestando este que no.

- D. Juan Arenas González propone que la próxima reunión sea el miércoles día 5 de Febrero de 1.997, a las 12 de la mañana.

- D<sup>a</sup>. Joaquina Manzano Fernández y D. José Sánchez Barrera, piden se coloque un extractor en sus respectivos clubes de Las Marinas Y Cortijos de Marin, así como en este último, de los aparatos para el deporte que faltan.

Se les pide, lo soliciten por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo cual yo, el Secretario doy fe.